



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184



Santa cruz de Yojoa, Cortés
09 de MAYO del 2022

NDA-MSCY-001-2022

SR. DAVID A. RAUDALES CANNATELLA
CEMCOL COMERCIAL S.A DE C.V
REPRESENTANTE LEGAL

SU OFICINA.

ESTIMADO SEÑOR Raudales,

Reciba un atento y cordial saludo de todos los que formamos parte de la municipalidad de Santa Cruz de Yojoa.

El motivo de la presente es para manifestarle que la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa ya realizo todos los análisis que establece la ley de contratación del estado, pudiendo comprobar que la oferta presentada por: **CEMCOL COMERCIAL S.A DE C.V**, se apega en totalidad a las condiciones establecidas en las bases de contratación; por lo que se le notifica en legal y debida forma **LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN SEGÚN CONTRATO C-MSCY-001-2022 "MIXER, HORMIGUERA SEMOVIENTE, MAXIMO DE 3.5 M3, AUTOCARGABLE, MOTOR DIESEL**, Por lo antes descrito se le invita a su persona avocarse inmediatamente a las instalaciones de la Municipalidad de Santa Cruz De Yojoa, para la continuación del trámite legal correspondiente.

Sin otro particular,

Reitero las mayores muestras de mi consideración y estima,

Se suscribe de usted,

Lic. Marlon Javier Pineda Leiva
Alcalde municipal





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

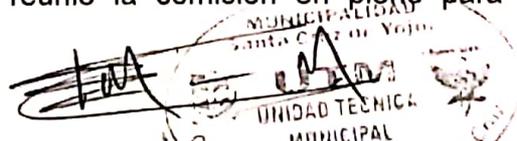
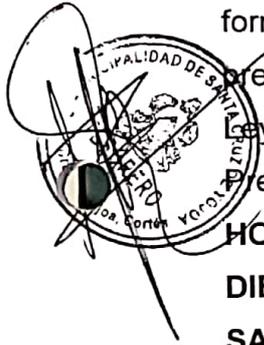
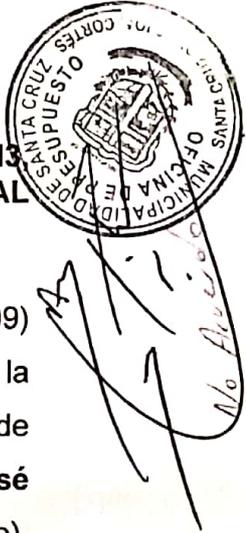
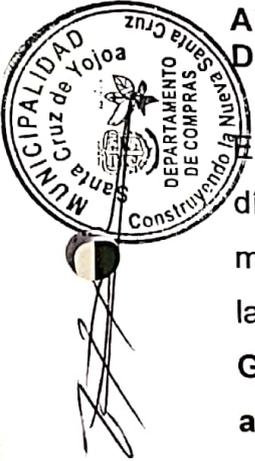
Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184



ACTA DE EVALUACION DE OFERTA LICITACIÓN PUBLICA NO. LP-MSCY-001/2022

ADQUISICION DE MIXER, HORMIGUERA SEMOVIENTE, MAXIMO DE 3.5 M3 AUTOCARGABLE, MOTOR DIESEL, PARA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTÉS.

En la ciudad de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022) siendo las 11:00 am de la mañana se reunió en el salón de sesiones de esta municipalidad, los miembros de la comisión de compras **Daniel Hernández** (encargado de compras), **Mainor José García** (Contador Municipal), **Marco Javier García** (encargado de presupuesto), **abogada. Suany Marisela Alvarenga** (secretaria municipal) y en calidad de observadores (el ing. **Edwin Mauricio Mata** (Jefe de la Unidad Técnica Municipal), Lic. **Yadira Cáceres Barahona** (tesorero municipal) el sr. **Walter Orellana Pineda** (auditor interno Municipal), y la abogada. **Irma Delia Pineda** (asesora legal de esta municipalidad) teniendo como objetivo dicha reunión la formulación de la recomendación sobre el referido proceso de adquisición; se presenta el siguiente **DICTAMEN**: a). **ANTECEDENTES**: dando cumplimiento a la Ley de Contratación del Estado de Honduras y Disposiciones Generales del Presupuesto vigente, se realizó el proceso para, **ADQUISICION DE MIXER, HORMIGUERA SEMOVIENTE, MAXIMO DE 3.5 M3, AUTOCARGABLE, MOTOR DIESEL, PARA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTÉS**. En virtud de lo anterior y con fecha 05 de abril del 2022, se procedió a la invitación publica para participar en el proceso referido; invitación que consta en el expediente de la licitación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, estableciéndose que la recepción y apertura de ofertas seria el día Miércoles 04 de mayo 2022 a las 2: 00 PM. Las empresas que asistieron fueron las siguientes: 1. **LAZARUZ Y LAZARUZ**; 2. **SOLUCIONES CORPORATIVAS**; 3. **CEM COL COMERCIAL**; en fecha y hora establecidas se reunió la comisión en pleno para efectuar la



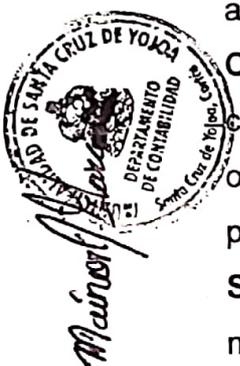
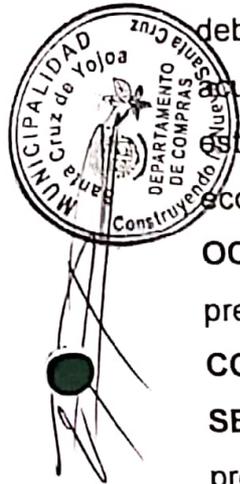


Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184



recepción y apertura de las ofertas.- de las empresas antes mencionadas, presentaron oferta con su respectiva garantía de Mantenimiento de oferta, la cual debía cubrir como mínimo el dos por ciento (2%) del monto total ofertado de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones y en la ley de contratación del Estado, las siguientes empresas: 1.- **LAZARUZ Y LAZARUZ**, presento una oferta económica por el valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON 00/46 CENTAVOS (3,529,870.46)**, presento garantía de mantenimiento de oferta 2.- **SOLUCIONES COORPORATIVAS**, presento oferta económica por el valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL LEMPIRAS 00/00 CENTAVOS (3,680,000.00)**, presento Garantía de Mantenimiento de oferta 3- **CEM COL COMERCIAL** presenta una oferta económica por: **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON 00/00 CENTAVOS (3,154,335.00)**, acompaña Garantía de Mantenimiento de oferta. B). ANALISIS DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS: en el análisis de la presentación de las ofertas se consideró la oferta y su garantía de mantenimiento. En el análisis de los aspectos legales, técnicos generales y la evaluación económica, se consideró toda la documentación pertinente, la información técnica presentada en las ofertas; encontrado que los oferentes: por lo que se procedió entonces a la evaluación de mérito así: 1. - **LAZARUZ Y LAZARUZ**, presento una oferta económica por el valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON 00/46 CENTAVOS, (3,529,870.46)** misma que en comparación al presupuesto municipal de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/00 CENTAVOS (3,300,000.00)** resulta mayor en un seis punto noventa y cinco por ciento (6.95%) , 2. **SOLUCIONES COORPORATIVAS**, presento su oferta todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones; lo cual permitió la evaluación de su oferta Económica por el valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL LEMPIRAS 00/00 CENTAVOS (3,680,000.00)** misma que en comparación con el presupuesto municipal de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/00 CENTAVOS (3,300,000.00)** resulta



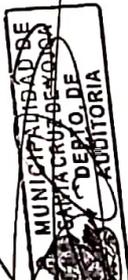


Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184



mayor en un once punto cincuenta y uno por ciento (11.51%), 3. **CEM COL COMERCIAL** presento su oferta todo de conformidad todo con lo enunciado en el pliego de condiciones; lo cual permitió la evaluación de su oferta Económica por el valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON 00/00 CENTAVOS (3,154,335.00)** misma que en comparación con el presupuesto municipal de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/00 CENTAVOS (3,300,000.00)** resulta menor en un cuatro punto cuarenta y uno por ciento (4.41 %), obteniendo de esta forma el; **PRIMER LUGAR. CEM COL COMERCIAL.** de acuerdo con la evaluación y análisis de toda su documentación presenta garantía de mantenimiento en la oferta presentada, se ha podido verificar que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos legales; y con los requisitos técnicos; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones; de esta forma el **SEGUNDO LUGAR.- LAZARUZ Y LAZARUZ,** de acuerdo con la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos legales ; y con los requisitos técnicos; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones; de esta forma el **TERCER LUGAR.- SOLUCIONES COOPERATIVAS,** de acuerdo con la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos legales ; y con los requisitos técnicos; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones; El pliego de condiciones establece que: para poder seleccionar la oferta ganadora se considerara lo siguiente: 1. La oferta más conveniente a los intereses de la municipalidad, 2. El cumplimiento de las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y 3. La garantía de mantenimiento de Oferta, 4. Aspecto Legal (cumple o no cumple).- habiéndose constatado que la oferta presenta por el oferente **CEM COL COMERCIAL.**- cumple con todos los requisitos exigidos; por lo tanto, con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, esta comisión **RECOMIENDA** a la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA lo siguiente: **PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-**





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Santa Cruz de Yojoa ½ cuadra al Sur del Centro de Salud
Tels. 2654/8183-2654/8184



MSCY-001/2022 "ADQUISICION DE MIXER, HORMIGUERA SEMOVIENTE, MAXIMO DE 3.5 M3, AUTOCARGABLE, MOTOR DIESEL, PARA MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTÉS", a la empresa CEMCOLOMERCIAL, a la cual se le estará haciendo una compra de, MIXER, HORMIGUERA SEMOVIENTE, MAXIMO DE 3.5 M3. Considerando que su oferta es la más conveniente a los intereses de la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE YOJOA, cuyo monto asciende a la cantidad de: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON 00/00 CENTAVOS (3,154,335.00) SEGUNDO: solicitar a la empresa favorecida previo a la orden de inicio proceder a la firma del contrato por suministro de bienes. Habiendo cumplido con la misión que nos fuera encomendada, firmamos para constancia y demás fines pertinentes la presente Acta de Recomendación de Adjudicación en el mismo lugar y fecha siendo las Doce con Treinta minutos de la mañana.




Daniel Hernández
Encargado de Compras




Abogada. Suany Mariela Alvarón
secretaria Municipal



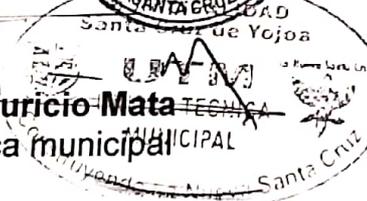

Marco Javier García Pineda
Departamento de presupuesto




Mainor José García
Contador Municipal



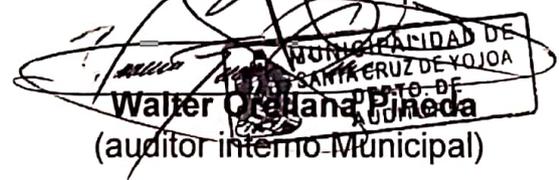

Ing. Edwin Mauricio Mata
Unidad técnica municipal




Lic. Yadir Caceres Barahona
Tesorero Municipal

Abogada. Irma Delia Pineda
Asesora legal de esta municipalidad


Walter Orlana Pineda
(auditor interno Municipal)



.....ULTIMA LINEA.....



ASISTENCIA A RECOMENDACIÓN DE LICITACION PUBLICA
N° LP MSCY 001/2022



Nombre	Cargo	Identidad	N. Celular	FIRMA
Eduin Mauricio Matz.	Jefe UTM	6501-1983-09042	9904-7433	
Belus Yadiria Cáceres B.	Tesoroero Mpa	0510-1992-01084	9807-1993	
Zaither Orellans Pineda	Auditor Mpa	0510-1979-00945	9716-5158	
Iman Delia Pineda	Asesor legal	0511-1969-00393	3280-0050	
Mario Jose Garcia	Contador Mpa	0510-1995-00113	9821 2597	
Mario J. Barrios	Presupuesto	0510-1990-03965	9593-5656	